



*Provincia de la Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE N°: 5395/03.-

Cuerpo N° 5.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL – Dirección de Administración de MBS.-

Extracto: S/Licitación pública para la adquisición de insumos para laboratorios.-

DICTAMEN N°: 1029/04.-

SEÑOR MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Analizado el proyecto de decreto y contrato de fs. 1349, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera conveniente que en el cuarto párrafo de los considerandos se agregue la siguiente frase: “; motivación esta que se ratifica totalmente”.

Efectuada la corrección pre-señalada, previo control de la veracidad de los datos consignados, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 22 JUN 2004  
SMM/mesp.-



RAULO O. O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-